

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha. 26. de Septiembre de 1952.

Vence **26 de Marzo** de 1953. - (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.^o.....

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º....., relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don. **DANIEL MIRINO D.**....., para construir un edificio nuevo destinado a **Habitación**..... de.....mts. de altura, de Clase **C y F**..... de edificación, en la calle.....

1641

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario **Daniel Merine** ... domicilio ... **Dr. Maira** ... 1641 ...

" " Arquitecto Jorge Rivera P. ... domicilio... San Martín ... 530

" matric. N.º..... patente N.º.....

"Constructor Ramón Rodríguez, domicilio.....

matr. N.º patente N.º

N.º del Rof de Avaluo de la propiedad 1º piso 65.-
Dimensiones del terreno 350 mts.º mts.º superficie edificada 20 mts.º 48 mts.º

Planos y Documentos Autorizados

- 1.º Plano de situación. **Doz copias**.....
 - 2.º Línea de superficie de separación del edificio
 - 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
 - 4.º " de agua potable. **le presentará en su oportunidad**
 - 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. **Doz copias**.....
 - 6.º " de fachadas. **Doz copias**. NOTA. - Se deja constancia que existe autorización del vecino Sra. Raquel Baa
 - 7.º Secciones verticales
 - 8.º Planos de detalles. **Doz copias**rrías de B. y Que el edificio debe aislarse 2.- metros de la línea divisoria.
 - 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica.....
 - 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.....
 11. Especificaciones técnicas y **Presupuestos**. **Doz copias**
 12. Cálculos de resistencia.....

13. **MONTOS PRESUPUESTO - SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIEN Y UN MIL
PESOS 00/100 M- (\$ 703,221.00)** En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ve-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

LIBROS, PAGADOS - Boleta: 6430 - de: 26/IX/52 - Edif. S. Juan 67 - 1100 - M.R. 161-100

DETALLES DE GASTOS, Boleto 6450 de 20/10/32. Liquidación \$ 2.464.-
 " " " Inspección 1.500.-
 " " " Hxt. Arena 160.-
 " " " L. Gantrel 50.-
 Total \$ 4.174.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al occurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los mismos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. —Artículos N.os 420 - 425.

...lación del Castillo Aza
Dirección de Obras Municipales

DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALES

D.O.M. - N° 3396-R-84

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales, que suscribe Certifica, que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. N° 20, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de ésta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación en el predio del señor DANIEL MURINO D., ubicado en ésta ciudad calle Dr. Maira N° 1641, interior, nocontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto Sr. JORGE RIVERA PARGA, ni al Constructor Sr. RAMON RODRIGUEZ CARA, de la responsabilidad que les pueda afectar, de acuerdo con lo que disponen los Arts N° 24, - 25, 26, 27, y 28, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y los Arts. N° 68 y 76, del Decreto con Fuerza de Ley N° 224, del 22 de Julio de 1953.-

Se extiende el presente a petición del interesado y para los fines que estime convenientes

CONCEPCION, 21 de DICIEMBRE de 1954.-

Derechos de
Certificación, \$ 120.- Boleto 9089/21/XII/954.-

Carlos Urzúa Terán
Director de Obras Municipales
subrogante

Sml.